LLAMADO MOPC N° 58/2019"SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA SWITCHES Y OTROS EQUIPOS DE CONECTIVIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL"
ID N° 359.347

07 JUN. 2019

NOTA ACLARATORIA N° 1

Consulta 1:

Con relación a la tabla Anexo 1, el equipo ASA5525-IPS-K-9 con número de serie FGL171140V9, su fin de ciclo de vida del fabricante es el 30-ABR-2020, por lo tanto se consulta ¿se podrá brindar solo soporte por parte del oferente para este equipo y no del fabricante, posterior a la fecha 30-ABR-2020 hasta finalizar el contrato? y, el fin de actualización de firmas IPS/IDS es el 26-ABR-2018, por la tanto se consulta ¿se excluye la actualización de firmas IPS/IDS?, debido a que el fabricante ya no permite estas actualizaciones para este equipo.

Respuesta: Solicitamos remitirse a la Adenda Nº 3

Consulta 2:

En el pliego de bases y condiciones Sección II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION APARTADO Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) sección B) Experiencia y Capacitación Técnica inciso (b.2) Criterios Que Acrediten la Experiencia y la capacidad de suministros punto 3 cita:

Experiencia Comprobable de Elaboración, Gestión y Administración de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicación (TICS) Delineamientos de objetivos con el cliente, Relevamiento de la infraestructura tecnológica (Hardware y Servicios), Diagnósticos de la situación actual de la infraestructura tecnológica, Elaboración de plan de trabajo, Coordinación y seguimiento de las actividades de proyectos.

Se solicita a la convocante aclarar de qué manera podría demostrar la experiencia en lo solicitado, que documentación es requerido a modo de que la convocante compruebe y valide este criterio. ¿Presentando una declaración jurada de contar con esta experiencia es suficiente?

Respuesta: Solicitamos remitirse a la Adenda Nº 3

Liney Luraña Vera
Directora
UOC - MOPC

Consulta 3:

En el pliego de bases y condiciones Sección II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION APARTADO Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) sección B)

Experiencia y Capacitación Técnica inciso (b.2) Criterios Que Acrediten la Experiencia y la capacidad de suministros punto 4 cita:

Nota de referencias firmadas por clientes donde indique que ha realizado alguno de los trabajos que se citan en las especificaciones técnicas.

Se solicita a la convocante aclarar la cantidad de referencias satisfactorias necesarias, y en qué periodo de tiempo serán aceptados como válido. Por ejemplo: Los últimos 3 o 5 años.

Respuesta: Solicitamos remitirse a la Adenda Nº 3

Consulta 4:

En el pliego de bases y condiciones Sección II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION APARTADO Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) sección B) Experiencia y Capacitación Técnica inciso (b.2) Criterios Que Acrediten la Experiencia y la capacidad de suministros punto 9 cita:

Certificación del Proveedor: La empresa deberá contar con personales con 3 CCNP, un personal con Certificación CCDP, un personal con certificación ITIL. Se aclara que la empresa deberá demostrar que sus técnicos poseen la totalidad de las certificaciones exigidas en el presente pliego y que las mismas se encuentran vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa.

Se solicita a la convocante replantear las cantidades y niveles de certificaciones solicitadas, teniendo en cuenta que la presente licitación corresponde a "Servicio de Soporte técnico on-site, incluyendo el reemplazo de partes en caso de ser necesario" Entiéndase que la certificación CCDP (Cisco Certified Desing Professional) cuya descripción menciona lo siguiente "La certificación CCDP desarrolla conocimientos avanzados de los conceptos y principios de diseño de redes para lograr desarrollar arquitecturas empresariales de múltiples capas y componentes de red" dicho esto, la certificación solicitada es considerado inapropiado y limitante para la participación de potenciales oferentes, considerando que la presente licitación corresponde a servicio de soporte correctivo y algunas configuraciones mínimas solicitadas por la convocante en caso de ser necesario, no comprende ninguna re ingeniería de red o re diseño de la infraestructura actual de la convocante por la cual se considera una violación a cumplimiento del Art. 4 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en donde se establece en el inciso b) de igualdad y libre competencia.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 3 donde explica mejor la manera como se realizar los servicios de soporte considerando que los equipos se encuentran próximo a quedar sin soporte de fábrica y considerando la importancia de los equipos para la infraestructura de redes de todo el edificio central del MOPC.

Cabe mencionar solicitando estas Certificaciones buscamos obtener técnicos de nivel superior para realizar los servicios de asesoramiento y recomendaciones de mejores prácticas incluyen de ser necesario rediseño de la red.

Consulta 5:

En el pliego de bases y condiciones Sección II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION APARTADO Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) sección B) Experiencia y Capacitación Técnica inciso (b.2) Criterios Que Acrediten la Experiencia y la capacidad de suministros punto 9 cita:

Certificación del Proveedor: La empresa deberá contar con personales con 3 CCNP, un personal con Certificación CCDP, un personal con certificación ITIL. Se aclara que la empresa deberá demostrar que sus técnicos poseen la totalidad de las certificaciones exigidas en el presente pliego y que las mismas se encuentran vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa.

Se solicita a la convocante replantear las cantidades y niveles de certificación exigidos. Considerando los equipos contemplados dentro del ANEXO 1, ninguno de los mismos justifica el requerimiento del porque los técnicos a ser presentados por la convocante necesariamente deban contar con una certificación nivel Profesional. En la malla curricular de la certificación CCNA se contempla la instalación, configuración y soporte de equipos con características similares (en algunos casos iguales) a los equipos con los que cuenta actualmente la convocante. Nuestra firma considera que puede dar fiel cumplimiento de lo solicitado en el pliego de bases y condiciones con técnicos CCNA Routing and Switches la certificación CCNA Routing and Switching es la más apropiada y la que justifica para la presente licitación sin incurrir en el incumplimiento del Art. 4 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en donde se establece en el inciso b) de igualdad y libre competencia.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 3 donde explica mejor la manera como se realizar los servicios de soporte considerando que los equipos se encuentran próximo a quedar sin soporte de fábrica y considerando la importancia de los equipos para la infraestructura de redes de todo el edificio central del MOPC.

Cabe mencionar solicitando estas Certificaciones buscamos obtener técnicos de nivel superior para realizar los servicios de asesoramiento y recomendaciones de mejores prácticas incluyen de ser necesario rediseño de la red.

Consulta 6:

En el pliego de bases y condiciones Sección II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION APARTADO Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) sección B) Experiencia y Capacitación Técnica inciso (b.2) Criterios Que Acrediten la Experiencia y la capacidad de suministros punto 9 cita:

Lincy Lucena V

Certificación del Proveedor: La empresa deberá contar con personales con 3 CCNP, un personal con Certificación CCDP, ***un personal con certificación ITIL****. Se aclara que la empresa deberá demostrar que sus técnicos poseen la totalidad de las certificaciones exigidas en el presente pliego y que las mismas se encuentran vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa.*

Se solicita respetuosamente a la convocante replantear y aclarar ¿Cuál es la función del personal propuesto con certificación ITIL para una licitación de soporte técnico para equipos informáticos? Existen maneras de asegurar las mejores prácticas en la implementación y gestión de lo solicitado por la convocante, inclusive utilizando el marco metodológico de ITIL sin necesidad de contar con un personal certificado, nuestra firma solicita sea aceptada una declaración jurada de contar con los conocimientos solicitados en el presente PBC consideramos que este punto viola el cumplimiento del Art. 4 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en donde se establece en el inciso b) de igualdad y libre competencia.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 3 donde explica mejor la manera como se realizar los servicios de soporte considerando que los equipos se encuentran próximo a quedar sin soporte de fábrica y considerando la importancia de los equipos para la infraestructura de redes de todo el edificio central del MOPC.

Cabe mencionar solicitando estas Certificaciones buscamos obtener técnicos de nivel superior para realizar los servicios de asesoramiento y recomendaciones de mejores prácticas.

Consulta 7:

En el pliego de bases y condiciones Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS apartado Servicio On-Site punto 1.2 Documentos que Avalen la Experiencia inciso a) cita:

Nota de referencia firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos que se citan en el punto 1.1 "Experiencia Comprobable".

Se solicita a la convocante aclara cuantas referencias firmadas son necesarias y en qué periodo de tiempo serán aceptados como válido. Por ejemplo: Los últimos 3 o 5 años.

Respuesta: La convocante aclara que será necesaria la presentación de por lo menos 2 constancias de clientes emitida de los últimos 3 años. Solicitamos remitirse a la Adenda Nº 3

Consulta 8:

En el pliego de bases y condiciones Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS apartado Servicio On-Site punto 1.2 Documentos que Avalen la Experiencia inciso a) cita:

Documentación de la metodología del trabajo utilizada por la empresa oferente.

Linci Lucena V.
Directora
MOPC

Se solicita a la convocante aclarar qué tipo de documentación deberá ser presentada a los efectos de avalar o dar cumplimiento a este requerimiento.

Respuesta: La convocante aclara que, se deberá presenta un documento donde se plasme la metodología del trabajo utilizado por los potenciales oferentes de manera habitual. (firmada y sellada).

Consulta 9:

En el pliego de bases y condiciones Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS apartado ANEXO 1:

Ítem 1: AIR –AP1242AG-A-K9 fin de soporte el 31-07-2018
Ítem 1: AIR –AP1242AG-A-K9 fin de soporte el 31-07-2018
Ítem 17: ASA5525-IPS-K9 fin de soporte el 30-04-2020
Ítem 33: WS-C2960-48TC-L fin de soporte el 31-10-2019

Algunos de los ítems citados anteriormente se encuentran sin cobertura de soporte vigente por parte del fabricante o en otros casos la fecha de fin de soporte se encuentra próximo, esto significa que no podrá cumplirse de manera efectiva la extensión de garantía del fabricante por el periodo de 24 meses exigidos en el Priego de bases y condiciones. Se solicita a la convocante aclarar los siguientes puntos:

A) ¿La extensión de garantía para todos los ítems mencionados en el apartado ANEXO 1 deberán ser provista directamente por el fabricante? O se aceptaran garantías provistas directamente por el Oferente cumpliendo con todos los requerimientos solicitados en el apartado Horario de Atención y Tiempo de Respuesta mencionados en el punto PPS.

B) ¿La extensión de garantía para los Ítem 1, 2, 17 y 33, podrán ser provisto directamente por el Oferente?, teniendo como consideración que los Ítem 1 y 2 se encuentran sin soporte del fabricante, para los Ítems 17 y 33 el fin de soporte se encuentra próximo para la cual solicitamos aclaración de la convocante

Respuesta: La convocante aclara que los potenciales oferentes deberán brindar soporte por parte del Fabricante de la marca solicitada hasta la fecha de finalización del ciclo de vida de los equipos, y una vez finalizado el soporte de fábrica se aceptará el servicio de soporte del oferente, contemplando las mismas exigencias establecidas en las especificaciones técnicas en este PBC. Solicitamos remitirse a la Adenda Nº 3.

Sra. Lincy Romina Lucena, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones